



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### C. ANUNCIOS

##### C.2. Otros Anuncios Oficiales

#### **AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA**

*INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial del proyecto de actuación con determinaciones básicas de urbanización y completas de reparcelación de la unidad de actuación n.º 1 del sector «Las Cabezas» del Plan General de Ordenación Urbana de Salamanca. Expte.: 4/2023/IGUR.*

Mediante Resolución de Alcaldía de 14 de agosto de 2023 ha sido aprobada una propuesta de la Gerencia de la Entidad Pública Empresarial Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo cuya parte resolutive dispone la aprobación inicial del Proyecto de Actuación con determinaciones básicas de urbanización y completas de reparcelación de la Unidad de Actuación n.º 1 del Sector «Las Cabezas» del P.G.O.U. de Salamanca, promovido por la Junta de Compensación del Sector.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 76.3 a) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y 251.3 a) del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete dicho expediente al trámite de información pública durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en Boletín Oficial de Castilla y León, para que cuantas personas lo tengan por conveniente puedan tomar vista del mismo y presentar las alegaciones que estimen oportunas a través del Registro municipal o en cualquiera de los Registros habilitados. A estos efectos, el expediente estará a disposición del público durante el plazo indicado para su consulta de manera presencial (previa cita) de lunes a viernes de 8.30 a 14.00 horas en las dependencias de la Entidad Pública Empresarial Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo en la calle Pozo Amarillo n.º 2 de Salamanca. Asimismo, la documentación técnica podrá ser consultada en la página web municipal ([www.aytosalamanca.es](http://www.aytosalamanca.es)).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salamanca, 21 de agosto de 2023.

*El Concejal Delegado de Fomento,*  
Fdo.: JOSÉ FERNANDO CARABIAS ACOSTA